MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 835

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - AD REFERÉNDUM - CONTRATO CERRADO.

Asunción, 6 de marzo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 225 de fecha 3 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación del Centro de Entrenamiento" - Ad Referéndum, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 17 de febrero de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones expresa que: "*La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo*".

A ese respecto, por memorando n.° 395 de fecha 3 de marzo de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2015 para el mantenimiento de referencia.

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación del Centro de Entrenamiento" - Ad Referéndum, realizado a los 28 días del mes de enero del año dos mil quince.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación del Centro de Entrenamiento" - Ad Referéndum, de fecha 17 de febrero de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6128 de fecha 23 de diciembre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 dentro del presupuesto vigente aprobado según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al CDP N.° 038/2015 PAC N.° 00284440, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 835

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - AD REFERÉNDUM - CONTRATO CERRADO.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 204 de fecha 2 de marzo de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 13/2015 **"Mantenimiento y reparación del Centro de Entrenamiento" - Ad Referéndum**, a la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, por el monto de **G. 137.074.310.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones setenta y cuatro mil trescientos diez),** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y reparación de edificio del Centro de Entrenamiento	Unidad	1	137.074.310
PRECIO TOTAL GUARANÍES				**137.074.310**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios aprobados por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado